

FAMILIAS HOMOPARENTALES: ¿PUEDE LA PAREJA HOMOSEXUAL PROPICIAR EL BIENESTAR PSICOLÓGICO DE SUS HIJOS?*

Roxanne Castellanos Cabrera

Facultad de Psicología, Universidad de La Habana.

Resumen

Una familia homoparental es aquella donde una pareja de hombres o de mujeres se convierten en progenitores de uno o más niños. La legitimización de la unión homosexual es el primer paso para que ellos puedan tener descendencia reconocida legalmente como hijo(s). Existen posturas a favor y en contra de la familia homoparental. Desde la mirada de la Psicología surgen algunas interrogantes: ¿Puede estar comprometido el bienestar psicológico de estos niños?, ¿pueden ellos tener más tendencia a una orientación homosexual en el futuro? En esta conferencia se trata de dar respuesta a estas preguntas a partir de la sistematización de resultados de investigaciones con parejas homosexuales.

Palabras Claves: familia homoparental, bienestar psicológico, niñez.

Abstract

A homoparental family is the one where the couple of men or women become progenitors of one or more children. The legitimization of the homosexual union is the first step for they can have offspring recognized legally as son (s). There exist postures for and against the homoparental family. From the perspective of Psychology, some questions arise: can the psychological well-being of these children be compromised? Can they be more inclined to a homosexual orientation in the future? In this conference we try to answer these questions from the systematization of research results with homosexual couples.

Key words: homoparental family, psychological well-being, childhood.

Vamos a intentar responder a la interrogante que nos convoca esta mañana: ¿Puede la pareja homosexual propiciar el bienestar psicológico de sus hijos? ¿Qué creen Ud.s? (respuestas del público) Bueno, tenemos una diversidad de respuestas (Un "Sí", Un "más o menos", un "Mmmm" que supongo significa cierta duda, y también tenemos un "NO") Pienso que todos tienen razón y que lo más importante es entender las diferentes respuestas a esta interrogante, para hacer entonces lo que nos compete como ciencia psicológica que es ayudar siempre a potenciar el bienestar humano. En este caso nos interesa el bienestar de los niños criados por parejas homosexuales, pero también nos interesa el bienestar familiar en general.

Quiero reforzar esta cuestión con una breve anécdota. Hace un tiempo me encontraba en una reunión, donde un invitado- persona de gran prestigio en el ámbito nacional, proveniente del área de las Ciencias Sociales - pidió la palabra para hacer un llamado acerca de la necesidad de elevar la preparación profesional. Para ello se apoyó en una referencia a una entrevista realizada en la televisión a una psicóloga, que al responder a la pregunta acerca de si los videojuegos generan agresividad en los niños, ella -la psicóloga- había respondido -"depende"- y había dado diferentes argumentos. Este personaje invitado a la reunión, exhortaba entonces a que las respuestas debían ser más rigurosas y menos ambiguas, dado el papel orientador de los especialistas en los medios. Y

* Conferencia Magistral en X Encuentro Internacional de Estudiantes de Psicología, Universidad de La Habana, 2018.

yo pensaba mientras lo escuchaba, que la respuesta dada por la especialista era la correcta, toda vez que la fortaleza de la Psicología no está en dar respuestas absolutas sino en partir de las regularidades y generalidades para entender lo singular de todo hecho de naturaleza subjetiva. Y con esta premisa es que voy a compartir hoy algunas ideas sobre este tema.

A modo de introducción, hagamos un repaso de algunos datos. Hasta la fecha son 25 los países que han legalizado el matrimonio homosexual. La distribución por continentes es la siguiente: En Europa (Holanda, Bélgica, España, Suecia, Portugal, Dinamarca, Francia, Reino Unido, Luxemburgo, Irlanda, Finlandia, Noruega, Islandia, Malta y Alemania), en América (Canadá, Estados Unidos, México, Argentina, Brasil, Uruguay y Colombia), en África (Sudáfrica) y en Oceanía (Nueva Zelanda y Australia). A esta lista hay que agregar otros 12 países que han legitimado las uniones civiles entre personas homosexuales (Italia, Austria, Croacia, Estonia, Hungría, Suiza, República Checa, Israel, Chile, Grecia, Eslovenia y Ecuador). La unión civil es una alternativa para crear un marco de reconocimiento jurídico para estas parejas, aunque no es exactamente equiparable al matrimonio.

Las cifras hablan por sí solas. Aún es poco lo que se ha avanzado en este sentido.

Una familia homoparental es aquella donde una pareja de hombres o de mujeres se convierten en progenitores de uno o más niños. Las parejas homoparentales pueden ser padres o madres a través de la adopción, de la maternidad subrogada (también conocida como vientres de alquiler) o de la inseminación artificial en el caso de las mujeres. La legitimación de la unión homosexual es el primer paso para que ellos puedan tener descendencia reconocida legalmente como hijo(s).

La revisión de la literatura sobre el tema habla de elementos comunes entre los que se pronuncian a favor y en contra del reconocimiento legal de las familias homoparentales.

Los que están en contra refieren que todo niño tiene derecho a un padre y una madre para su desarrollo integral como persona. Que además, el matrimonio es una institución esencialmente heterosexual, por lo cual legalizarlo para homosexuales implica pervertir la “naturaleza” del mismo. Y que esto generaría un caos filiatorio ante la realidad de tener dos madres?...o dos padres?

Los criterios a favor defienden que la familia, al igual que toda institución, es un producto social sujeto a cambios; por ello las normas y leyes deben modificarse con el objetivo de marchar a tono con los cambios culturales. En ese sentido también plantean que las leyes deben funcionar por igual para todas las personas y que la orientación sexual no debe generar diferencia alguna. Por ello no debe suceder que los hijos de parejas homosexuales no tengan la misma protección jurídica que el resto de los niños.

Vamos a comentar ahora los resultados de nuestras investigaciones. Se parte de una sistematización de regularidades encontradas en consulta, a donde acuden estas parejas a buscar apoyo psicológico y también de estudios de casos que sustentaron una tesis de licenciatura llevada a cabo bajo nuestra tutoría¹. Es importante aclarar que se ha investigado el bienestar psicológico de hijos que han sido el resultado de un proyecto de familia, es decir que llegan a las vidas de estas parejas respondiendo a la necesidad de tener un hijo. Dejamos fuera del estudio a otros niños que viven con parejas homosexuales como consecuencia de nuevas uniones, dado que hipotéticamente esto pudiera generar algunas diferencias significativas en cuanto a las dinámicas familiares en cada caso. Todos los niños estudiados tenían entre 3 y 6 años de vida; este elemento también va a estar matizando los resultados encontrados, como se explicará más adelante.

La primera característica común a todos los niños del estudio, es que están siendo criados en ambientes de amor y dedicación a sus cuidados, algo que como sabemos no ocurre en la vida de todos los infantes. Son niños cognitivamente estimulados y afectivamente muy bien atendidos. Por ello la segunda característica que tienen, es que son inteligentes, tienen un buen desarrollo emocional y adecuadas competencias sociales acorde a la edad. En resumen son niños felices y

¹ Reyes, A. (2016) El niño de la familia homosexual cubana. Aproximaciones. Trabajo de Diploma. Facultad de Psicología, Universidad de La Habana.

“despiertos”. Esto, sumado a las singularidades de estas dinámicas familiares, conlleva a que desde temprano comienzan a mostrar curiosidad acerca de sus orígenes e identidad.

En primera instancia las preguntas de los niños estudiados, al igual que las de la mayoría de los niños, no guardan relación con ninguna preocupación. Son interrogantes que surgen en relación con la curiosidad e interés que se despierta cuando estos pequeños comienzan a observar que en el libro de cuentos hay un pollito, hijo de un papá- gallo y una mamá- gallina, o que en el dibujo animado hay un gatico, hijo de mamá gata y papá gato...o que sus amiguitos, generalmente, tienen una madre y un padre. Es fácil para ellos a pesar de sus cortas edades, percatarse de que no es lo mismo que sucede en sus familias. Y por ello preguntan- “¿Cómo es que tengo dos mamás?”, “¿De qué barriga nací si Uds. son papás?”, “¿cómo es por fin que se hacen los niños?”. Y así sucesivamente.

Todas las madres y padres del estudio refirieron comenzar a experimentar angustia y preocupación, ante las inquietudes de los niños. Esto los llevó a comenzar a dar respuestas evasivas, o medias verdades e incluso falsedades acerca del origen e identidad de los pequeños. Y como suele suceder en la mayoría de los casos, esto solo los llevó a nuevas escaladas de interrogantes, esta vez ya impregnadas de suspicacias, al percatarse del halo de misterio con el que sus madres o padres les daban las explicaciones: “¿Por qué debo decirte tía en la calle, si tú eres mi mamá?”, “¿Cómo es que Ud.s son amigos, si se bañan y duermen juntos?”, entre otras similares.

Es entonces otra regularidad del estudio que estas parejas de madres y padres a pesar de su entrega a la crianza de los niños, sienten temores relacionados con la posibilidad de dañar a los hijos, de no poder cumplir bien con sus roles parentales y de inducirlos a una orientación homosexual segura. Hay que decir que esto se relaciona directamente con dificultades personales que tienen la mayoría de estos adultos en los procesos de autovaloración, autoaceptación y autoestima. Aunque aparentemente se sienten libres y autodeterminados en cuanto a la preferencia sexual y sobre el destino que quieren darle a sus vidas en el ámbito de la pareja, en realidad ante la crianza de los hijos se actualizan conflictos del pasado y malas elaboraciones, que vienen a potenciar sensaciones de malestar y frustración así como sentimientos de culpabilidad en relación con el ejercicio de la paternidad y la maternidad.

Como resultado de todo esto, además del misterio y secretismo del que se revisten estas dinámicas familiares, comienza a producirse por parte de los padres y madres, un reforzamiento precoz de los patrones culturales más asociados al género masculino o femenino -según el niño en cuestión- y la también temprana preocupación por una futura orientación heterosexual que se puede explicar más o menos así: “Nosotros somos lo que somos, pero cuando tú seas hombre te casarás con una mujer” (y a la inversa si se tratara de una niña).

De este modo es posible predecir que en la medida en que estos niños continúen madurando progresivamente y ante una inminente incorporación de mayor envergadura a la vida social, dado en primer lugar por la escolarización, comenzarán a incorporarse factores de estrés y de riesgo para estas familias.

Surgen dos inquietudes entonces: ¿Tiene mayor probabilidad de tener una orientación homosexual, el hijo de padres homosexuales? ¿Está más comprometido el bienestar de un niño criado por padres homosexuales?

Quisiera volver a la reflexión inicial. No tenemos ni podemos aspirar a tener una única respuesta para estas preguntas. Pero sí podemos comprender las singularidades de cada caso, para poder apoyar el bienestar humano.

Respondiendo a la primera interrogante, veamos algunos ejemplos dentro de los tantos matices que pudieran presentarse en una familia homoparental. Indudablemente el aprendizaje del rol de género tiene que ver con los referentes de lo masculino y femenino con que cuenta cada niño. Este proceso debiera cursar de modo natural: el niño aprende de sus patrones masculinos, la niña aprende de sus patrones femeninos. Y los referentes primarios más significativos en la vida de un ser humano son sus padres.

Una niña criada por dos padres, tendría una ausencia importante del referente femenino. Lo mismo si se tratara de un niño criado por dos madres. Sin embargo, esa misma niña, estaría en otra situación si en sus vínculos familiares más cercanos, existiera una abuela o una tía, afectivamente bien significativa para ella. Igual si el niño tuviera un abuelo o un tío de gran cercanía emocional. Contar con referentes en la familia, acordes al género sexual del menor, puede resolver su ausencia en la pareja homosexual.

Otra situación distinta sería aquella en la que la pareja de hombres tiene un hijo varón, o la pareja de mujeres, tiene una hija. Sin embargo en este mismo escenario, serían distintas las posibles consecuencias si estos dos hombres y dos mujeres, portaran de modo adecuado las características propias de su identidad sexual, es decir el ser hombres y el ser mujeres. Pero en otro caso, pudieran darse ciertas ambigüedades en cuanto a la identidad sexual (mujeres con rasgos masculinos u hombres con rasgos femeninos), que eventualmente podrían generar contradicciones en el aprendizaje del rol de género por parte de los hijos.

Lo que he intentado demostrar es que ciertamente en dependencia de cada situación, pueden existir cierta vulnerabilidad en las familias homoparentales en cuanto al hecho de generar confusiones que pudieran conducir a una orientación homosexual. Quiero esclarecer que según mi apreciación, a los estudiosos del bienestar deberían interesarnos estos casos para tratar de evitar las confusiones en los niños y las cargas de "culpabilidad" en sus madres o padres. En cambio no deberíamos tener preocupación por aquellos niños que devenidos en adultos, hayan escogido por preferencia una orientación homosexual, sin que esto nada tenga que ver con sufrimientos o malestares de la infancia, en relación con su origen e identidad.

Igualmente quisiera ahora que nos preguntemos: ¿están exentas de generar vulnerabilidades que puedan propiciar el homosexualismo, las parejas heterosexuales?

En nuestra experiencia clínica, atendemos a niños que están presentando identificaciones erróneas según sus referentes y comienzan a portar rasgos masculinos o femeninos, no acordes con su género. Citaré solo tres ejemplos:

1. Familias donde uno de los dos progenitores (madre o padre), están ausentes y no cuentan con otros referentes que en sustitución del ausente, sirva de apoyo para el aprendizaje del rol de género.
2. Parejas heterosexuales, donde uno o los dos miembros presentan cierta ambigüedad en los rasgos que se entienden como femeninos y masculinos, que pueden confundir a los niños.
3. Familias con madres o padres, presentes-ausentes, distanciados afectivamente de sus hijos, que eventualmente también pueden ser abusivos, maltratadores y/o menoscabantes del amor propio del niño.

Este último caso, es por supuesto más grave que los anteriores, por lo mucho que afecta psicológicamente al menor. Suele darse en ellos un mecanismo más o menos consciente de evitar parecerse a esa persona, que debiendo ser un pilar de su vida, es quien le hace más daño.

Hemos visto entonces que no necesariamente porque la pareja sea homosexual, esto originará una orientación del mismo tipo en los hijos, así como también el hecho de que la pareja sea heterosexual, no la exime de poder contribuir al origen de homosexualismo en su descendencia. Hemos acotado además, que en todo caso, la orientación homosexual que debemos tratar de evitar es la que sea resultado de confusiones y traumas psicológicos. En cambio, aquella que resulta de una libre y auténtica elección, ahí donde la persona en su infancia y adolescencia gozó de bienestar psicológico, no debe ser para nada considerada negativa. Es un derecho de cada ser humano, elegir sus preferencias sexuales.

Pero dejando a un lado el tema específico de la sexualidad, quizás lo que más debiera preocuparnos es el hecho de si pudiera estar comprometido el bienestar de un niño criado por padres

homosexuales. En este sentido existen al menos tres elementos que habría que tener en cuenta y valorar el resultado de su interrelación:

1. La sociedad en la que se vive: Según como esté de preparada la sociedad, la medida en que la homosexualidad sea naturalmente aceptada y respetada, la protección jurídica con la que se cuente, podrá propiciarse un menor impacto negativo sobre los niños y la familia en general , una vez que entran en contacto con los diferentes escenarios que son parte de su desarrollo (la escuela, la comunidad, los espacios públicos, entre otros)
2. El manejo que realicen los padres de las singularidades propias de esta familia: Cómo se aborda o no la homosexualidad de los padres, la identidad biológica del niño, la transparencia o no con la que se aborden todas sus interrogantes y demandas. Son cuestiones que de no ser bien tratadas pueden generar preocupaciones y más tarde resentimientos en los hijos, a la par de no lograr prepararlos para las adversidades que pueden confrontar fuera del ámbito familiar.
3. La capacidad de resiliencia del niño: Aspecto que debe formar parte de la crianza de todo niño y que en el caso de los hijos de padres homosexuales debe incluir el estar preparado para afrontar con naturalidad y sin secuelas emocionales, todo lo negativo que puede venir desde afuera. Una parte de la resiliencia se logrará solamente con estar siendo queridos y cuidados –algo que ya está presente en las familias estudiadas-, pero otra parte tiene que ver con la naturalidad y transparencia con la que se le den las explicaciones y el debido acompañamiento que se realice de todas sus vivencias y experiencias.

El segundo y tercero de los elementos antes expuestos, se relaciona con la capacidad y preparación de los padres para lograrlo, así como con el hecho de haber logrado una verdadera autoaceptación y empoderamiento personal.

Si volvemos entonces a la interrogante inicial: ¿puede la pareja homosexual propiciar el bienestar psicológico de sus hijos?... la respuesta podría ser o no, afirmativa, dependiendo de cada caso en cuestión y tomando en cuenta todo lo abordado en estas reflexiones. Pero la misma respuesta habría que dar si la pregunta estuviera dirigida a la familia formada por una pareja heterosexual.

A modo de conclusiones queremos enfatizar lo siguiente:

No hay nada mejor para un niño que ser amado y atendido por sus padres. Esta debiera ser la premisa indispensable para legitimar cualquier proyecto de familia, sea heterosexual u homosexual la pareja.

Las parejas homosexuales en sus roles de padres y madres, no deben afrontar la crianza de un hijo, sintiéndose inferiores o preocupados por no poder ser “buenos padres o madres”. Por ello deben sentirse preparados para la maternidad y paternidad, así como debiera también hacerlo la pareja heterosexual.

Es legítima la necesidad de orientación y apoyo psicológico tanto para ellos, como para la propia crianza de sus hijos. No debe asociarse a inferioridad, la necesidad de orientación. Son familias con una singularidad, como otras tantas singularidades y estar preparados para tomar en cuenta su naturaleza en pos de garantizar el bienestar familiar y en especial de los hijos, no es un indicador de minusvalía en lo absoluto.

Resulta imprescindible que cada sociedad avance en una cultura de despatologización, respeto e inclusión de la homosexualidad, así como en el marco de legalidad requerido para propiciarlo. Resulta lamentable que por factores de índole social pueda comprometerse la felicidad de estas familias.